

## Protocolos para la reapertura de piscinas en instalaciones residenciales compartidas

**Actualizaciones recientes:**

5/27/20: Las personas que no residan en los apartamentos, condominios o asociación de propietarios de vivienda no podrán hacer uso de las instalaciones de la piscina.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, respaldado por la ciencia y la experiencia en salud pública, y alineado con la hoja de ruta de California para permitir la reapertura segura de piscinas ubicadas únicamente en apartamentos, condominios y asociaciones de propietarios de viviendas.

Todos los operadores de piscinas comprendidos en esta guía deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparados para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable.

Nota: Este documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales, por lo tanto, consulte periódicamente el sitio web del Condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación comprende:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios esenciales

Su establecimiento deberá abordar estas cinco áreas clave al momento de elaborar los protocolos de reapertura.

**Todos los negocios comprendidos en esta guía deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparados para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable al negocio.**

Nombre del negocio:

---

Dirección del establecimiento:

---

Fecha de publicación:

---

**A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN AL ESTABLECIMIENTO)**

- Se ha indicado a todos los que puedan realizar sus funciones laborales desde casa que lo hagan.
- Al personal vulnerable (personas mayores de 65 años, personas con enfermedades crónicas de salud) se les asigna trabajo que puedan realizar desde sus casas, siempre que sea posible.
- Se ha indicado a todos los empleados que no vengán a trabajar si están enfermos y que sigan las instrucciones del DPH sobre autoaislamiento, de ser el caso.
  - Crear una lista de empleados de respaldo capacitados.
- El empleador, en caso de que se le informe que uno o más empleados han dado positivo o tienen síntomas correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un plan o protocolo establecido para que dichos casos se aíslen en sus hogares y para exigir la autocuarentena inmediata de todos los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección de COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19.
- Se realizan controles de síntomas antes de que los empleados puedan ingresar al lugar de trabajo. Los controles deben incluir una verificación respecto de tos, falta de aliento, fiebre y cualquier otro síntoma que el empleado pueda estar experimentando. Estos controles se pueden realizar de forma remota o en persona al momento en que llegan los empleados. De ser posible, se debe realizar también una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.
- A todos los empleados que tienen contacto con el público u otros empleados durante su turno(s) se les ofrece, sin costo, un cobertor facial de tela. El cobertor debe ser usado por el empleado en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto, o pueda entrar en contacto, con otros. Se indica a los empleados que deben lavar sus cobertores faciales a diario.
  - No es necesario que un empleado utilice un cobertor facial de tela cuando esté solo o al ingresar al agua.***
- Los socorristas que estén en funciones activas o de turno no deberán supervisar, al mismo tiempo, el lavado de manos, el uso de cobertores faciales de tela o el distanciamiento social entre las personas.
  - Se debe designar a otro empleado para supervisar la implementación de los protocolos de distanciamiento social. Todos los empleados deben saber quién es la persona designada y cómo comunicarse con dicha persona.
- Los turnos son escalonados o rotativos para limitar el número de empleados presentes en las instalaciones acuáticas al mismo tiempo.
- Los descansos son escalonados para garantizar que los empleados puedan mantener seis (6) pies de distancia en las salas de descanso en todo momento.
- Se prohíbe a los empleados comer o beber en cualquier área del lugar de trabajo, salvo las salas de descanso designadas, para garantizar el uso constante y correcto de las mascarillas.
- Hay desinfectante e insumos relacionados disponibles para los empleados en los siguientes lugares:  

---
- Hay desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 disponible para todos los empleados en los siguientes lugares:  

---

- Se les permite pausas frecuentes a los empleados para lavarse las manos.
- Se ha entregado una copia de este protocolo a cada empleado.
- Todas las políticas descritas en esta lista de verificación, salvo las relacionadas con los términos de empleo, se aplican al personal de empresas de entregas y de cualquier otra empresa que pueda estar en las instalaciones como terceros.
- Opcional: Describir otras medidas:

## B. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Implemente un sistema supervisado de turnos para limitar el uso de las instalaciones de piscina a números pequeños de grupos de hogares que viven en la propiedad a la vez. El sistema debe alentar a los miembros de cada familia a utilizar las instalaciones al mismo tiempo y debe garantizar que cada familia se mantenga al menos a 6 pies de distancia de otras familias en todo momento mientras estén fuera del agua. El uso de la piscina está restringido al 25% de su ocupación máxima o a 10 personas a la vez; lo que sea menor. Cierre el spa o limite su uso a 1 persona u hogar a la vez.
- Se recomienda que se designe un administrador en sitio u otra persona responsable que se encargue de supervisar y garantizar que no se exceda el número máximo de usuarios en la piscina, ya sea en el área circundante o dentro de la piscina, según lo dispuesto anteriormente. La persona designada también debe ser responsable de velar por que se cumplan a diario todas las directrices provisionales.
- Se cumplen las medidas para garantizar el distanciamiento social. Cambiar la configuración del área de piscina para garantizar que, en las zonas de espera y descanso, las personas puedan guardar al menos 6 pies de distancia de aquellos que no viven con ellos.
- Colocar señales físicas o guías (por ejemplo, separadores en el agua o sillas y mesas en el área de piscina) y señales visuales (por ejemplo, cinta adhesiva en el área de piscina, pisos o aceras) y letreros para que los residentes y nadadores permanezcan al menos a 6 pies de distancia de aquellos con los que no viven, tanto dentro como fuera del agua.
- Prohibir el uso de las instalaciones de la piscina a personas que no residan en los apartamentos, condominios o asociación de propietarios de vivienda.
- Prohibir fiestas o reuniones en todas las áreas comunes, incluida la piscina.

## C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- Realizar una verificación de seguridad de la piscina para asegurarse que los químicos de la piscina sean adecuados para desinfectar y que se ha evaluado el equipo de seguridad de la piscina.
  - Un correcto funcionamiento y mantenimiento debería desactivar los virus en el agua
- En el caso de instalaciones que no han estado funcionando, abra las llaves de paso de agua fría y caliente durante cinco minutos previo a la reapertura de las instalaciones para reemplazar el agua estancada en las tuberías con agua potable y segura. Esto incluye, entre otros, bebederos de agua, fuentes decorativas, jacuzzis, etc.
- Implemente un plan de limpieza y desinfección para superficies que son tocadas frecuentemente y para objetos compartidos cada vez que se utilicen. Utilice un desinfectante aprobado por la EPA (por sus siglas en inglés). Lo siguiente se limpiará y desinfectará con frecuencia, según el siguiente horario:

- Pasamanos y toboganes \_\_\_\_\_
  - Sillas de descanso, mesas \_\_\_\_\_
  - Manillas de puertas y superficies de baños, estaciones de lavado de manos, estaciones de cambio de pañales y duchas \_\_\_\_\_
  - Instalaciones de uso común \_\_\_\_\_
  - Baños \_\_\_\_\_
  - Otros \_\_\_\_\_
- Asegúrese de que haya suficientes suministros para fomentar una higiene saludable. Los suministros incluyen jabón, desinfectante de manos con al menos 60% de alcohol, toallas de papel, toallitas desechables de papel y recipientes de basura disponibles para el público.
- Establecer un sistema para que los muebles (por ejemplo, sillas de descanso) u otros artículos de uso común que deban limpiarse y desinfectarse se mantengan separados de los muebles u otros artículos de uso común compartido que ya se hayan limpiado y desinfectado.
- Asegúrese de que los muebles compartidos, toallas y equipos estén protegidos de la contaminación antes de su uso.
- Las personas deben llevar sus propias toallas a la piscina y no deben compartir toallas con personas fuera de su hogar.
- No se pueden distribuir alimentos o bebidas en las áreas de piscina con otros; los miembros de un hogar no pueden compartir ningún alimento o bebida con miembros de otros hogares.
- Los bebederos y dispensadores de agua están apagados y no pueden utilizarse.
- Asegúrese de que los sistemas de ventilación de los espacios interiores funcionen correctamente.
- Aumente el ingreso y circulación de aire externo tanto como sea posible abriendo las ventanas y puertas o mediante ventiladores u otros métodos. ***Sin embargo, no abra las ventanas ni puertas si al hacerlo pone en riesgo la seguridad del personal, los residentes o nadadores.***

#### D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

- Una copia de este protocolo se encuentra publicada en todas las entradas públicas a las instalaciones de la piscina.
- Se ha colocado señalización en cada entrada pública a las instalaciones de la piscina para informar a los usuarios que se queden en casa si están enfermos o tienen síntomas compatibles con COVID-19.
- Se ha colocado señalización para recordar a los usuarios de la piscina que deben mantener el distanciamiento social de seis pies con respecto a miembros de otros hogares en la medida de lo posible.
- Señalización en el spa que limita el uso de la piscina a una persona u hogar.
- Se ha colocado señalización que invita a todos los residentes y nadadores a lavarse las manos con frecuencia o utilizar desinfectante al entrar a las instalaciones de la piscina. Se proporciona o se pide a los residentes que lleven un desinfectante de manos a base de alcohol al 60%.

- 
- Se ha colocado señalización para recordar a los nadadores que deben usar un cobertor facial al transitar por áreas comunes de la propiedad, incluso al ir desde y hacia la piscina y los baños compartidos. ***Se recuerda a los nadadores que se quiten el cobertor facial de tela cuando ingresan al agua.***

---

#### **E. MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES**

---

- Se ha priorizado los servicios que son esenciales para los usuarios/residentes.
  - Se han establecido medidas para garantizar el acceso a bienes y servicios a los usuarios/residentes que tienen limitaciones de movilidad y/o están en alto riesgo en espacios públicos.
- 

También puede encontrar orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades sobre el distanciamiento social y procedimientos de desinfección de instalaciones/superficies en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/water.html>.